



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE
CUNDINAMARCA
Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948
NIT. # 860.014.825-0

ACUERDO N° 01 de 2025 (18 de febrero de 2025)

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores de la Beneficencia de Cundinamarca - **COOPBENECUN**, en uso de las facultades establecidas en el numeral 15 del artículo 94 del estatuto vigente, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo con lo ordenado por la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los artículos 80 parágrafo, 83, 84 y 85 del estatuto vigente de la Cooperativa.
- b. Que en cumplimiento de las disposiciones de quórum, convocatoria y mayorías establecidas en la ley y los estatutos para las reuniones de Asamblea.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Asamblea General Ordinaria en modalidad presencial a los asociados hábiles que a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día en sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 80 del estatuto vigente de Coopbenecun. La Asamblea se llevará a cabo el próximo 22 de marzo de 2025, a partir de las 8:00 a. m., en las instalaciones de la Casa España, calle 35 N° 16-42, piso 4).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la asamblea a cargo de la presidente del Consejo de Administración.
3. Homenaje a asociados fallecidos en el año 2024.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del reglamento de asamblea.
6. Elección de mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
7. Elección comisiones para el desarrollo de la asamblea:
 - 7.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea 2025.
 - 7.2. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
8. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la asamblea 2024.
9. Informe de gestión y balance social COOPBENECUN año 2024.
 - 9.1. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - 9.2. De la Junta de Vigilancia
10. Presentación y aprobación de los estados de situación financiera del año 2024.
11. Dictamen de Revisoría Fiscal.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE
CUNDINAMARCA
Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948
NIT. # 860.014.825-0

12. Presentación propuesta y aprobación distribución de excedentes del año 2024.
13. Autorización al Representante Legal para actualización del RTE (Régimen Tributario Especial) ante la DIAN.
14. Aprobación de utilización en el año 2025 de los saldos de fondos sociales (pasivos agotables), con corte al 31 de diciembre de 2024.
15. Propositiones y recomendaciones.
16. Clausura.

ARTÍCULO SEGUNDO. El acceso al salón de sesiones sólo se permite hasta las 9:00 a. m.

ARTÍCULO TERCERO. Los documentos de la Asamblea estarán disponibles en la página web: www.coopbenecun.com.co, pestaña "Asamblea 2025" para su revisión y consulta.

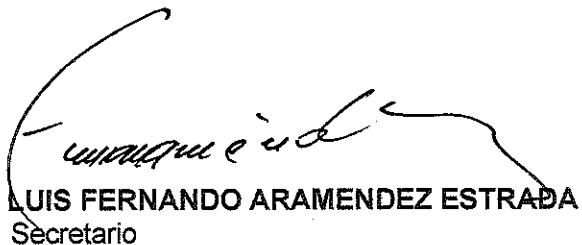
ARTÍCULO CUARTO. El desarrollo de la Asamblea será objeto de grabación audiovisual y en cumplimiento de las disposiciones legales y en especial lo dispuesto en el Código de Comercio, se da por entendido que los asociados hábiles asistentes a la reunión imparten su autorización.

ARTÍCULO QUINTO. Esta convocatoria se publicará en la cartelera instalada en la sede de la Cooperativa, en la página web www.coopbenecun.com.co; adicionalmente se divulgará a los asociados a través de correo electrónico y redes sociales.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, dado en la ciudad de Bogotá D. C. a los 18 días del mes de febrero del año 2025.



GILMA ISABEL VERGARA MARTÍNEZ
Presidente



LUIS FERNANDO ARAMENDEZ ESTRADA
Secretario